



SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911



Memorando Nro. SIS-CZ6-2017-0167-M

Cuenca, 07 de marzo de 2017

PARA: Sra. María Fernanda Zambrano Moscoso
Directora Zonal de Planificación y Gestión Estratégica ECU 911 Cuenca

Sr. José Leonardo Ordoñez Álvarez
Director Zonal de Comunicación Social ECU 911 Cuenca

Sr. Myr. Mauricio Arturo Luna Gomez
Jefe de Centro Operativo Local

Srta. Econ. Tania Margarita Rivas Quezada
Directora Zonal Administrativa Financiera y de Administración de Recursos Humanos

ASUNTO: Solicitud de Inicio del Proceso de Rendición de Cuentas 2016

De mi consideración:

Por medio del presente me permito poner a su conocimiento las directrices emitidas por la Dirección General del Servicio a través del documento SIS-SIS-2017-0082-M del cual procedo a citar:

"... contexto legal relacionado al proceso de Rendición de Cuentas:

- *Constitución de la República del Ecuador, Artículo 100 numeral 4.- "Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social".*
- *Ley Orgánica del Consejo Participación Ciudadana, Artículo 89.- "Se concibe la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".*
- *Ley Orgánica del Consejo Participación Ciudadana, Artículo 90.- "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones".*
- *Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana, Artículo 91 objetivos.- "La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:*

- 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;*
- 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;*
- 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,*
- 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno".*

En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución No. PLE-CPCCS-449-28-12-2016 de fecha 28 de diciembre de 2016, emite directrices y lineamientos para llevar a cabo la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2016.

En base a lo expuesto, me permito disponer Señores Coordinadores, dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas 2016 tomando en cuenta los siguientes lineamientos:



SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911



Memorando Nro. SIS-CZ6-2017-0167-M

Cuenca, 07 de marzo de 2017

- *La Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica y las Direcciones Zonales de Planificación y Gestión Estratégica para el caso de las Coordinaciones Zonales, serán las Unidades responsables de liderar el proceso, consolidar la información y velar por el estricto cumplimiento de cada una de sus fases.*
- *La Dirección General y las Coordinaciones Zonales serán las encargadas de la validación y aprobación de: Formulario de Rendición de Cuentas (formato excel), Informe Narrativo (formato word) y Presentación (ppt).*
- *Las Unidades de Comunicación Social serán las responsables de la logística del evento (base de invitados, convocatoria a la ciudadanía, mobiliarios y equipos suficientes y necesarios, etc.)*
- *El evento "Rendición de Cuentas" se llevará a cabo en las Coordinaciones Zonales; sin embargo será necesaria y obligatoria la participación activa de cada uno de los Centros Operativos Locales.*
- *El evento con la ciudadanía "Rendición de Cuentas" se llevará a cabo en cada uno de los Centros Zonales y deberá contar con la participación de actores relevantes de la sociedad civil u organizaciones sociales, con la finalidad de conformar un espacio de alto nivel en el que la ciudadanía pueda contribuir con sus aportes y opiniones.*
- *La designación del equipo de Rendición de Cuentas por parte de las Coordinaciones zonales, la realizará de manera formal el Coordinador Zonal, debiendo enviar un mail como constancia a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos.*
- *Las Unidades deberán remitir a la brevedad posible la información que sea requerida por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica y las Direcciones Zonales de Planificación y Gestión Estratégica.*
- *En base al cronograma adjunto y fechas establecidas se deberá cumplir cada una de las actividades y productos previstos.*
- *La Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica remitirá estructura de Informe Narrativo.*
- *La presentación para el evento "Rendición de Cuentas", deberá contener un enfoque dirigido al entendimiento del ciudadano, por lo cual la presentación deberá incluir al menos los siguientes temas:*
 - *Datos informativos de la Zona (Número de Centros, provincias, cantones y beneficiarios del Servicio)*
 - *Recursos institucionales presentados de manera evolutiva (Presupuesto Institucional, número de funcionarios y servidores ECU 911 e instituciones articuladas, número de consolas, número de cámaras, número de ambulancias integradas, etc.)*
 - *Principales estadísticas presentadas de manera evolutiva (Alertas generadas, incidentes atendidos, tiempos de respuesta, etc.)*
 - *Casos Exitosos Coordinación Zonal (Incluir video)*
 - *Posicionamiento del Servicio (Incluir video)*
 - *Mejora de procesos y servicios institucionales*
 - *Capacitación y desarrollo del talento humano*

Adicionalmente, para mayor referencia, en archivo adjunto se remite la siguiente documentación:

- *Resolución No. PLE-CPCCS-449-28-12-2016 de fecha 28 de diciembre de 2016.*
- *Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva.*
- *Formulario de Rendición de Cuentas.*
- *Cronograma de Rendición de Cuentas 2016.*

Finalmente, me permito informar que ante cualquier inquietud, Ing. Shirley Salazar, telef: 3800753, está disponible para solventarla..."

Con las premisas planteadas esta Coordinación dispone que:

- *Cada una de las áreas involucradas en los puntos expuesto anteriormente deberán realizar los trabajos requeridos dentro de los plazos establecidos en los documentos anexos.*
- *La Dirección Zonal de Planificación y Gestión Estratégica realizará las gestiones que sean pertinentes con el resto de Direcciones Zonales para obtener la información requerida para el informe solicitado bajo los*



SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911



Memorando Nro. SIS-CZ6-2017-0167-M

Cuenca, 07 de marzo de 2017

lineamientos de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

- La Dirección Zonal de Comunicación deberá preparar la logística y presentaciones (archivos ppt) para la proyección del informe de labores ante la ciudadanía en las fechas que están establecidas (documento anexo) para lo citado.
- La Jefatura Local del centro de Macas deberá colaborar en lo que sea requerido para la elaboración del informe solicitado.
- La comisión que debe ser conformada para la estas tareas y que según la norma será conformada por designación de la Coordinación Zonal queda formada por:
 - Economista Fernanda Zambrano
 - Licenciado Leonardo Ordoñez
 - Economista Tania Rivas
 - Mayor Mauricio Luna.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Carlos Jiménez Encalada
COORDINADOR ZONAL - ZONA 6

Referencias:

- SIS-SIS-2017-0082-M

Anexos:

- 3. Formulario Rendición de Cuentas 2016
- 2. Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva.
- 1. Resolución PLE-CPCCS-449-28-12-2016
- 4. Cronograma_rendición_cuentas

Copia:

Verónica Beatriz Carvajal Ortiz
Secretaria Local ECU 911 Macas

Srta. Zoila Del Rocío Quito Sarmiento
Asistente de la Coordinación Zonal 6